

3° REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL – Misiones 2007

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

Se percibió una gran camaradería se ha acrecienta en cada reunión, ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición en la inserción, por quienes se han incorporado en esta edición.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos.

La jornada académica tuvo un sentido muy emotivo tanto por los temas que se trataron como por la calidez recibida de parte de los anfitriones.

Además se definió que la provincia de Tierra del Fuego será sede de la próxima reunión en el 2008.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas sobre los siguientes temas:

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

Presentándose un índice tentativo de los temas que podría contener el reglamento sobre el propuesto, la mesa decidió tratar el siguiente título:

Título XXII – Responsable del acto / Competencia protocolar.

Diferenciar la definición de competencia protocolar, en dos sentidos:

- a) competencia en cuanto a: idoneidad, título habilitante, autoridad en el cargo por antigüedad.
- b) competencia en cuanto al área o jurisdicción donde se debe desempeñar el responsable de ceremonial, según el tipo de acto.

Sobre el punto b) en particular se estableció:

- Lograr el respeto hacia el organizador y lo que tiene programado.
- Hay que consensuar y coordinar anteriormente con las otras áreas, los detalles con referencia al acto a realizarse conjuntamente.

Objetivo: reconocimiento al ceremonialista, para poder hacer su trabajo tranquilo.

3° REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL – Misiones 2007

Conclusiones

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL

El grupo que constituye la mesa de trabajo “Federación Argentina de Ceremonial” concluye:

Punto 1: crear en los colegas presentes el compromiso de actuar como agentes multiplicadores para la formación en cada provincia de una “Asociación Provincial de Ceremonial”.

Punto 2: convocar como mínimo a 12 personas o menos de acuerdo a cada provincia para formar la Comisión Directiva de dicha Asociación: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 2 Revisores de cuentas, 2 revisores de cuentas suplentes.

Punto 3: se redactará y presentará en el organismo de contralor (Dirección General de Personería Jurídica), un acta constitutiva con el Estatuto de la Asociación para su aprobación.

Punto 4: se encuentra a disposición el Acta Constitutiva cedida por la Asociación Fueguina de Ceremonial y Protocolo.

Conclusión Final: concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar estos conceptos, los que son necesarios para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión.

Este es el primer paso para abordar el tema de la legalización de la profesión.

Las distintas asociaciones conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

Punto final: proponemos nos acerquen a quienes formamos esta mesa su correo electrónico a fin de intercambiar procedimientos y avances o impedimentos en dicha gestión.

MERCOSUR

Ubicación de la Bandera: según lo indicado en la 2° Reunión en el Punto 5 referida a la Ubicación de la Bandera del MERCOSUR: estamos de acuerdo que la misma quede ubicada a la izquierda de las Banderas de los Estados partes.

Fundamentos: respetando el Tratado de Viena (1815)

Reuniones: de acuerdo al Tratado, siempre presidirá la Bandera del país anfitrión.

Quedará a criterio del Presidente ceder su derecha por cortesía.

UNIVERSIDADES NACIONALES

En la 3° Reunión de Ceremonial Nacional, se continuó trabajando con el Reglamento de Ceremonial Universitario. Se presentó lo trabajado hasta el momento y se avanzó en los diferentes puntos que integran el mismo. Los representantes de las UUNN presentes se comprometieron a tener desarrollado todos los ítems del reglamento para la próxima Reunión de Ceremonial Nacional

3° REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL – Misiones 2007

Conclusiones

PROYECTO CEREMONIAL SOCIAL EN EL SISTEMA FORMAL DE EDUCACIÓN

Trabajar en conjunto con el proyecto tomando como referencia el trabajo realizado por un colega de la Pcia. de Misiones, que consiste en la implementación los contenidos de la materia Ceremonial a nivel oficial desde el nivel inicial de la enseñanza formal.

Se acordó también consultar a los Boy Scout durante la preparación del trabajo teniendo en cuenta sus sugerencias, como aporte al proyecto educativo.

Trabajar los contenidos de acuerdo a la propuesta presentada por la escuela Manantiales de la Plata (*)

Solicitar a la AIC se investigue en todas las provincias la existencia de antecedentes sobre el tema.

(*)

- Comportamiento social: definición.
- El saludo.
- Normas de cortesía.
- Formas de saludar.
- Tratamientos de Señor y Señora.
- Comportamiento en la vida cotidiana.
- La puntualidad.
- La conversación.
- Regalos.
- La imagen.
- Los amigos.
- Seguridad en la vía pública.
- Actitud con extraños.
- Comportamiento en la mesa.
- El arte de invitar.
- Recibir a nuestros amigos.
- Comportamiento en los actos.
- Comportamiento con los extranjeros.
- Agradecimientos.
- Nuestra indumentaria.
- El aseo personal.

.